



*Discurso y cambio institucional en el
VIII Plan de la Nación
del Presidente Carlos Andrés Pérez 1989-1993*

EUCLIDES PALACIOS

Universidad Central de Venezuela
Universidad Católica Andrés Bello

RESUMEN. Entre 1958 y 1988, fueron muy pocos los intentos sistemáticos y exitosos por diversificar las petro-rentas venezolanas, lo cual afectó considerablemente la democracia a finales de los años ochenta. Dada esta situación y en sintonía con los cambios globales de la época, el Presidente Carlos Andrés Pérez (1989-1993) decidió orientar a Venezuela bajo una perspectiva neoliberal como quedó plasmado en su VIII Plan de la Nación. En este sentido, el objetivo general de esta investigación es identificar las funciones estratégicas discursivas y las elecciones lingüísticas de este plan de gobierno en lo referente al rol que los partidos políticos y la sociedad civil habrían de asumir dentro del petro-estado venezolano, de forma que las relaciones de poder generen un sistema de conciliación de intereses favorable tanto a los gobernantes como a los gobernados. De hecho, el gobierno bajo estudio adelantó, en gran medida, las reformas económicas sin éxito por no haber realizado al mismo ritmo las correspondientes reformas políticas tales como la de los partidos políticos, descentralización y la reforma constitucional. El corpus de estudio está constituido por el texto del VIII Plan de la Nación, específicamente lo concerniente al cambio institucional por medio del cual se busca reformar el Estado para hacerlo más eficaz, representativo y democrático. En este sentido, se evalúa, sobre la base de la metodología de Paul Chilton y Christina Schäffner (2000), en qué medida las funciones estratégicas de interacción dentro de la vida política y sus elecciones lingüísticas presentes en el texto facilitan el cambio institucional.

PALABRAS CLAVE: *democracia, discurso institucional, funciones estratégicas, elecciones lingüísticas*

RESUMO. Entre 1958 e 1988, foram muito poucas as tentativas sistemáticas e de sucesso por diversificar as petro-rendas venezuelanas, o que afetou consideravelmente a democracia no final dos anos oitenta. Em razão desta situação e a par das mudanças globais da época, o Presidente Carlos Andrés Pérez (1989-1993) decidiu dirigir a Venezuela sob uma perspectiva neoliberal, segundo ficou plasmado no seu VIII Plano da Nação. Neste sentido, o objetivo geral desta investigação é identificar as funções estratégicas discursivas e as eleições lingüísticas deste plano de governo no que diz respeito à função que os partidos políticos e a sociedade civil teriam que assumir dentro do petro-estado venezuelano, de forma que as relações de poder gerassem um sistema de conciliação de interesses favorável tanto para os governantes como para os que estão sendo governados. De fato, o governo sob análise adiantou, em grande medida, as reformas econômicas sem nenhum sucesso porque não se fizeram as correspondentes reformas políticas ao mesmo tempo, tais como a dos partidos políticos, descentralização e a reforma constitucional. O corpus de estudo está constituído pelo texto do VIII Plano da Nação,

especificamente no que diz respeito à mudança institucional por meio da qual se tenta reformar o Estado para fazê-lo mais eficaz, representativo e democrático. Neste sentido, se avalia, sob a base da metodologia de Paul Chilton e Christina Schäffner (2000), em que medida as funções estratégicas de interação dentro da vida política e suas eleições lingüísticas presentes no texto facilitam a mudança institucional.

PALAVRAS CHAVE: *democracia, discurso institucional, funções estratégicas, eleições lingüísticas*

ABSTRACT. Between 1958 and 1988, there were very few systematic and successful attempts to diversify the Venezuelan petro-rents, and this considerably affected democracy in the late 1980s. In view of this situation and by virtue of the global changes of the time, President Carlos Andrés Pérez (1989-1993) decided to embark the country on a liberal policy as stated in his *VIII Plan de la Nación* (Eighth Plan of the Nation). In this regard, the objective of this investigation is to identify the strategic discursive functions and the linguistic choice in this plan of government in connection to the role that political parties and civil society are to play within the Venezuelan petro-State, so that power relations might generate a system of conciliation of interests for the sake of both rulers and ruled. In fact, the government under study executed, to a great extent, economic reforms unsuccessfully for not having exerted the pertinent political reforms, namely those associated with political parties, decentralization, and Constitutional reform. The corpus of this study consists of the text of the Eighth Plan of the Nation, specifically in matters concerning the institutional change necessary to reform the State to make it more efficient, representative and democratic. In this line of thought, I set out to assess, on the basis of the methodology adopted by Paul Chilton and Christina Schäffner (2000), the extent to which strategic functions of interaction in political life and the linguistic choice in the text facilitate the aforesaid institutional change.

KEY WORDS: *democracy, institutional discourse, strategic functions, linguistic choice*

Introducción

Entre 1958 y 1988, los principales actores de la democracia representativa venezolana pusieron en evidencia su gran disposición de compromiso político pluralista, cuya capacidad de negociación había quedado plasmada en los términos del Pacto de Punto Fijo de 1958¹. En este período, las élites políticas y económicas, tanto las tradicionales como las emergentes, se apoyaron mutuamente en beneficio de este sistema político recién instaurado. Un factor sociopolítico de suma importancia para esa época eran los ingresos petroleros que recibía el Estado venezolano. Son esos mismos ingresos los que, por un lado, les habían permitido a los líderes del trienio adeísta² iniciar una democracia inclusiva de masas y, por el otro, al dictador Marcos Pérez Jiménez mantener un régimen altamente excluyente que favorecía a las élites económicas leales al régimen.

En el caso del gobierno de *Acción Democrática*, las grandes petro-rentas favorecían la creación de asociaciones políticas y gremiales de tipo popular, así como la satisfacción de sus correspondientes demandas políticas y laborales que progresivamente comenzaron a tener un impacto negativo sobre las élites

económicas tradicionales. Esas élites rechazaban este cambio, ya que se veían obligadas a compartir los ingresos petroleros con la población y a pagarles mejores salarios. En este punto, es de hacer notar que una buena parte de las nuevas asociaciones políticas y gremiales se convertirían paulatinamente en élites emergentes o nuevas élites (Acosta y Godoreckas, 1985; Arenas y Calcaño, 2000).

En el caso de Pérez Jiménez, se puede afirmar que, en buena medida, las petro-rentas se destinaron a la construcción de obras públicas, aunque no fue sino debido al tan alto nivel de corrupción y represión que, al final de la dictadura perezjimenezista, las petro-rentas se hicieron insuficientes para mantener contentas a las élites tradicionales, en cuanto al reparto de esos ingresos y a su lealtad al régimen militar (Palacios, 2008). De allí que si en Venezuela se quería que se dieran las condiciones apropiadas para la creación de una democracia representativa estable, distinta a la del trienio, se hacía necesaria una negociación efectiva entre las élites políticas y económicas tradicionales y emergentes. En este sentido, hemos de destacar que, para que una democracia tenga éxito, es importante que las relaciones políticas, económicas y sociales de sus ciudadanos sean lo menos suma cero posibles o más bien suma variable, es decir, es importante que haya ganadores pero que éstos nos sean siempre los mismos (Buchanan y Tullock, 1994). Básicamente, el bipartidismo representa una buena opción para la alternancia del poder, para que la ciudadanía se sienta representada y los ganadores no sean los mismos (Crisp, 1997; Coppedge, 1994; Dahl 1989, y Diamond, 1990). Ahora bien, el bipartidismo debe impedir la exclusión, haciendo que los intereses comunes de progreso social, político y económico no se hagan imposibles de satisfacer.

El bipartidismo venezolano no logró crear un Estado sólido, visionario y eficaz. En su lugar, creó un Estado paternalista, “inmediatista” y clientelar, sujeto a los intereses de las élites, tanto tradicionales como emergentes. En este sentido, en el período 1958-1989, los diferentes gobernantes no sólo utilizaron la renta petrolera para la realización y ejecución de obras públicas, sino que con ella también lograron impedirle a la ciudadanía convertirse en un agente significativamente participativo y productivo, dado que el aporte de esta ciudadanía a la formación del Producto Nacional Bruto no podía competir con la producción petrolera, de la cual, hasta nuestros días el Estado ha sido el principal artífice, responsable y beneficiado (Naím, 1993; Sabino, 1988).

Esa situación se hizo insostenible en 1989 cuando, durante el inicio del segundo mandato del Presidente Carlos Andrés Pérez, se planteó, mediante el propio discurso presidencial, un cambio en las relaciones de poder, lo cual implicaba una dinámica social muy distinta a la que estaban acostumbrados a tener los actores sociopolíticos, hegemónicos o no. De hecho, el texto del *VIII Plan de la Nación* surge como resultado de la interacción de diversos elementos en juego. Entre éstos destacamos el emisor distante y diferente al receptor en lo referente a la realidad política y económica del país y, el receptor, ampliamente

incrédulo y mal informado. También, es necesario agregar el contexto situacional, la necesidad de la comunicación, objetivos a cumplir, entre otros. El emisor está constituido por los denominados tecnócratas simpatizantes de *Acción Democrática*, los cuales no habían hecho una carrera dentro del partido pero que, como observadores externos y conocedores de la realidad política y económica fomentaron un plan atípico con la política rentístico clientelar de esta organización política. El receptor del VIII Plan es en realidad el pueblo que, en virtud del registro del texto, no tenía ni acceso directo al documento ni conocimientos específicos sobre éste para entenderlo cabalmente. El contexto situacional está asociado en gran medida al debilitamiento de la democracia venezolana y al descontento de los gobernados con sus gobernantes. Los objetivos son de carácter institucional en el sentido de que estaban orientados a reformar las instituciones del Estado, a los fines de acercarlas a las necesidades de la ciudadanía, obligando así a que los partidos también se reformaran.

En la presente investigación, recurrimos al Análisis del Discurso como herramienta de las ciencias humanas orientada a examinar las relaciones de poder en atención al cambio social, para lo cual hay que analizar la perspectiva de los actores sociopolíticos dominantes. El objetivo general de esta investigación es identificar las funciones estratégicas discursivas y las elecciones lingüísticas del texto plasmado en el *VIII Plan de la Nación* y del discurso que lo acompañó, específicamente en lo referente al rol que los partidos políticos y la sociedad civil habrían de asumir dentro del petro-estado venezolano, de forma que las relaciones de poder generen un sistema de conciliación de intereses favorable tanto a los gobernantes como a los gobernados.

El corpus de este análisis está constituido por lo referente a lo plasmado como cambio institucional en el *VIII Plan de la Nación*, elaborado al inicio del segundo mandato del Presidente Carlos Andrés Pérez. Las bases teóricas de este estudio provienen de los aportes de Chilton y Schäffner (2000), dado que estos autores presentan herramientas para hacer análisis político y lingüístico que cooperan mutuamente para el análisis de texto desde la perspectiva del cambio histórico social.

1. *Discurso y Política*

El análisis del discurso es una disciplina comprometida con el cambio social y político en la cual las relaciones de poder juegan un rol preponderante para el análisis de textos orales y/o escritos. Siguiendo a Foucault (1998), se puede establecer que las relaciones de poder pueden estructurar el campo de otras acciones posibles vinculadas con éste.

Una de las definiciones más conocidas de la política es la de Harold Lasswell, quien afirma que la política implica el estudio de quién obtiene qué, cuándo y cómo (Lasswell, 1949). Ello contribuye a que el vínculo entre la política y el análisis del discurso sea inseparable. En el presente trabajo,

hemos de adoptar la noción de poder propuesta por Rey (1985), para quien el poder está asociado a la “capacidad que tiene un actor para lograr sus objetivos mediante la modificación o conducta de otro actor” (Rey 1985, en Romero, 2000: 22). Esta capacidad se medirá de acuerdo con las funciones estratégicas de coacción, legitimación y deslegitimación, encubrimiento y diagnóstico, las cuales abordaremos más adelante.

Ahora bien, es necesario determinar qué constituye lo político dentro de esta investigación y desde qué dimensión se puede estudiar el discurso institucional dentro del sistema político venezolano a principios de los años 1990 cuando se comenzó a ejecutar el VIII Plan de la Nación, denominado “El Gran Viraje³” (Martín, 1996). En este sentido, Bolívar (2007) presenta cuatro dimensiones para emprender el análisis. La primera está en el plano de la interacción en el que se interpretan y explican las relaciones de poder entre los actores sociopolíticos. Éstas implican cambios, resistencia, retos, legitimación, entre otras. La segunda viene dada por la cognición discursiva que les permite a los actores compartir o rechazar diversas visiones de mundo en torno a su conocimiento. La tercera está asociada con el carácter histórico del discurso, pues los textos adquieren gran parte de su significado si los ubicamos en contextos sociopolíticos, económicos y culturales, ideológicos, así como en el tiempo y en el espacio. La cuarta viene a ser la dimensión de la acción en sí que hacen que con el lenguaje se mantengan, formen y/o construyan nuevas realidades.

En la presente investigación, nos concentraremos en el campo de la interacción, tomando como base el aporte de Chilton y Schäffner (2000). Es de destacar que investigadores como Bolívar (2001, 2005, 2007), Fairclough (2003, 1993) y Wodak (2003) coinciden con estos dos autores en cuanto al carácter histórico del discurso. Más aún, sostenemos que, para analizar el cambio social desde la perspectiva institucional, el análisis histórico constituye el aspecto inicial para llevar a cabo la investigación y así llegar a lo que Bolívar denomina lo “interaccional”, es decir, el nivel donde se construyen representaciones del mundo, se deciden los contenidos y se promueven los cambios” (Bolívar, 2007:249). En el caso venezolano, la dimensión histórica del discurso se fue formando a partir de la concepción paternalista del petro-Estado desde la creación y consolidación de la democracia en nuestro país, como lo hemos venido explicando a lo largo de los apartados anteriores. Podemos afirmar que, en el aspecto histórico-social, existía la creencia por parte de los venezolanos de que gracias a los recursos petroleros vivíamos en un país rico para el momento de la ejecución del prenombrado plan, es decir, que el año 1989 constituye la base ideológica del campo de la interacción. Esta base, en gran medida ideológica, se construyó como representación social en los años anteriores a la democracia.

El prenombrado Plan de la nación representa el discurso institucional que el Presidente Pérez optó por presentar a los efectos de reducir, o quizás, minimizar el tradicional capitalismo de Estado fundamentado en las petro-rentas. Tomamos como punto de partida y como válida la noción de que el referido

Plan era de naturaleza neoliberal en sintonía con los cambios globales de 1989 y con la necesidad interna del Estado venezolano de fortalecer sus instituciones a los efectos de detener el debilitamiento de la democracia venezolana, el cual se puso en evidencia con grandes disturbios y saqueos conocidos como el Caracazo de 1989⁴ (Palacios, 2008; Romero, 1994).

2. *Marco analítico del VIII Plan de la Nación y el discurso institucional presidencial*

Chilton y Schäffner (2000) presentan unas funciones discursivas que, desde nuestra óptica, son de gran relevancia para el análisis del discurso institucional venezolano. Inicialmente, plantean dos problemas que facilitan la adopción de un enfoque lingüístico político. Definen “como potencialmente políticas aquellas acciones (lingüísticas o no) que involucran el poder o su opuesto” (2000:304). Por ende, lo político implica el análisis de las relaciones de poder. En este caso, damos cuenta de la dinámica social y política de la democracia representativa venezolana a la luz del Gran Viraje.

Chilton y Schäffner (2000) proponen la creación de una categoría especial de análisis con fines de relacionar las situaciones y procesos políticos con tipos discursivos y niveles de organización del discurso a la que denominan *funciones estratégicas*. Éstas son cuatro y están estrechamente vinculadas entre sí: (a) la coacción; (b) la resistencia, oposición y protesta; (c) los encubrimientos; y (d) la legitimación y deslegitimación. La existencia de una no implica que otra no pueda existir en un mismo enunciado. Además, hay que tener en cuenta que lo se “considere político dependerá del punto de vista del comentarista” (Chilton y Schäffner, 2000:294), por lo que la pertinencia de estas funciones dependerá de la “experiencia social y política de los lectores”. En este orden de ideas y tomando en cuenta la renuencia de las élites políticas venezolanas a diversificar la economía, los actores sociopolíticos habrían de interactuar con prácticas discursivas que podían ser amenazantes para el *status quo* o para la cultura política.

No obstante, dadas las características institucionales del texto del *VIII Plan de la Nación*, no incluiremos la función de resistencia, que se refiere a las actitudes de oposición de aquellos que carecen de poder, o bien, a los que están en desacuerdo con los que ejercen la coacción. Ello lo hacemos porque nuestra intención no es descubrir cómo reaccionaría la oposición sino cuál es el rol que habían de jugar los partidos políticos dentro del sistema político venezolano a la luz del *VIII Plan de la Nación*. En su lugar, utilizaremos el recurso de *diagnóstico* (Palacios, 2008) que explicaremos en el párrafo siguiente junto con las demás funciones.

En el plano institucional, la coacción se refiere a la capacidad que tienen los gobernantes de darle prioridad a ciertos asuntos, así como a su capacidad de hacer que los demás obedezcan por estar ejerciendo funciones de representación.

El diagnóstico se refiere al conocimiento que dicen tener los que manejan los asuntos públicos, por medio del cual se regulan y /o establecen las bases para el orden y funcionamiento de los poderes del Estado y sus relaciones con los ciudadanos. En este sentido, hay que tomar cuenta que el texto del Plan de la Nación está cimentado sobre un discurso escrito bien articulado, el cual tiene una introducción y una conclusión en cada subtítulo, que contempla un “diagnóstico”. Los encubrimientos se vinculan con la tendencia que tienen algunos actores políticos a pretender ocultar la información. La estrategia de legitimación y deslegitimación está asociada con la capacidad que tienen los gobernantes de utilizar técnicas argumentativas que les permitan transmitirles el mensaje a los votantes y/o gobernados, en torno a la conveniencia de apoyar, cuestionar e, incluso, desacreditar el desempeño de otros actores con respecto a la adopción de una política pública determinada. Hemos de destacar que en la presente investigación, no estamos evaluando el uso de técnicas argumentativas, sino identificando las estrategias anteriormente mencionadas, tanto las de Chilton y Schäffner como la que hemos propuesto.

Para establecer las funciones estratégicas del VIII Plan, nos proponemos previamente identificar las elecciones lingüísticas en los niveles semántico y sintáctico. Con respecto a las elecciones lingüísticas, Chilton y Schäffner (2000) proponen no sólo estos dos niveles, sino también un nivel pragmático. En la presente investigación, no abordamos este nivel porque el corpus está constituido por un texto escrito producto de la planificación en el que intervienen diversos entes especializados (ministerios, institutos, miembros de partidos políticos, entre otros) y, por ende se hace muy complejo el estudio de ciertos aspectos pragmáticos como los enunciados, las condiciones de verdad y presuposición, entre otros. En el análisis de nuestro corpus, las elecciones lingüísticas se referirán a aquellos elementos textuales por medio de los que se transmiten las funciones estratégico-discursivas del *VIII Plan de la Nación*, orientadas a darle un giro a la economía del país y a los actores políticos tradicionales de la democracia representativa venezolana durante el período bajo estudio. En sintonía con la metodología de Chilton y Schäffner, sólo analizaremos en cada caso los niveles lingüísticos propuestos por estos autores por medio de los cuáles se pueda poner en tela de juicio la contribución de cada párrafo a la sustancia del texto, a su incidencia social, política, económica, entre otras.

En lo referente a las elecciones semánticas, Chilton y Schäffner (2000) plantean la identificación y análisis de los campos léxicos estructurados, la polisemia y las metáforas. Los campos léxicos están vinculados con aquellas palabras o frases que constituyen las bases del conocimiento en el desempeño de actividades diarias del quehacer político tanto de los actores políticos dominantes como de los dominados. En este orden de ideas, el campo léxico es un sistema conformado por unidades léxicas que se organizan y estructuran, a los efectos de contribuir a darle textura a un discurso. En la presente investigación, los partidos políticos, la sociedad civil, la economía de mercado, la

descentralización, entre otros, representan algunas de esas unidades léxicas constitutivas del discurso cuyo campo léxico lo forma la democracia representativa venezolana. Cabré (1999) explica que la unidad léxica no es per se una palabra o término, sino que se trata de una forma asociada con una gran cantidad de información semántica que puede tener valor especializado o no según sea el contexto de uso. Más aún, esas unidades léxicas son, muchas veces, usadas indebidamente y hasta manipuladas por las élites políticas que se resisten al cambio.

La polisemia se relaciona con aquellas palabras que “dependen de la diferenciación discursiva (por ejemplo, la fuente de poder en el discurso tecnológico frente a la fuente de poder en el discurso político” Chilton y Schäffner (2000:317). Es de hacer notar que, dentro del discurso político, las unidades léxicas arriba indicadas han sido motivo de disputa y debate, inclusive dentro de las más altas esferas del poder político. Un caso emblemático lo constituye el significado que, en su segundo gobierno, el Presidente Pérez le dio a la descentralización con el fin de fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas públicas, mientras que, como indica Palacios (2008) en su estudio del gobierno del Presidente Lusinchi, éste legitimó a la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado cuyo objetivo inicial era el cambio institucional mediante la descentralización política y administrativa, pero luego rechazó sus recomendaciones (función deslegitimadora), al estimar que si las seguía, disminuiría su capacidad de gobernar. Presentaremos las metáforas como recursos culturales del lenguaje para simplificar y facilitar la comunicación entre los redactores del VIII Plan de la Nación y sus receptores.

En cuanto a la sintaxis, Chilton y Schäffner (2000) proponen la identificación y análisis de dos elementos: el agente y el foco y los agentes de cambio. Estos autores advierten que dentro del agente y foco, hay dos aspectos pertinentes para el análisis del discurso político: los papeles temáticos y la topicalización. En relación con esta última, hemos de analizar el discurso en sí con respecto a lo que se presenta como información nueva. Esta relación la evaluaremos bajo la perspectiva de las diferencias entre la voz pasiva y la voz activa según aparezcan en el corpus. En este sentido, el tema viene puesto en movimiento por el sujeto actor. En este caso, partimos de la premisa de que cuando el agente presenta una topicalidad más alta que el objeto (que más abajo denominamos “paciente”), se emplea la voz activa.

Desde nuestra perspectiva, los papeles temáticos están asociados con el concepto de política planteado por Lasswell (1949) que presentáramos al inicio de este trabajo en lo concerniente a quién (agente) (por medio de un proceso estático o de movimiento) hace/obtiene qué cosa (paciente, objeto directo), a quién/de quién (paciente, objeto indirecto), a través de qué medios (instrumento), por qué/ para qué (causalidad), dónde (lugar) y cuándo (tiempo), lo cual también guarda una relación estrecha con la capacidad que tienen los actores sociopolíticos de un país para establecer relaciones de poder lo suficientemente

utilitarias pero eficaces con las élites y lograr así la existencia de un Estado que distribuya sus ingresos con equidad. De hecho como afirma Palacios (2008), durante el segundo gobierno de Pérez, cada clase social recibió aproximadamente el mismo porcentaje de ingresos que en otros períodos. Nunca llegó a variar significativamente el porcentaje asignado a ninguna clase social.

En cuanto a los agentes de cambio, Chilton y Schäffner (2000) inicialmente proponen identificar si, históricamente, existe una ideología conservadora influyente que obstaculice el cambio. Antes de la adopción del *VIII Plan de la Nación*, prevaleció un bipartidismo con orientación de centro o de centroizquierda en el que, en el período 1958-1988, desertaron aquellas facciones que intentaron orientarse hacia la extrema derecha o extrema izquierda. Empero, es necesario hacer hincapié en que, en sintonía con los cambios globales de la segunda mitad de los años ochenta, en Latinoamérica surgió un neo-conservadurismo que, en el corto plazo, logró adeptos entre gobiernos como los de México, Perú y Venezuela, más no en los partidos políticos de oposición y en la mayoría de los gobernados.

Posteriormente, estos autores proponen analizar las perspectivas de cambio analizando los sustantivos y los verbos, a los fines de identificar los fenómenos atemporales, estáticos o discretos y, también, los cambiantes, (en el caso de los sustantivos) y de lo pasajero, temporal y dinámico (en el caso de los verbos). Los sustantivos los evaluaremos a través de las nominalizaciones, determinando si hay referencia al tiempo, y/o resistencia al cambio social. Evaluaremos los verbos según su transitividad o intransitividad, tomando en cuenta si transmiten ideas pasajeras, momentáneas o cambiantes que tengan incidencia en las relaciones de poder.

3. *El corpus*

Nuestro corpus está constituido por el VIII Plan de la Nación del Ministerio de Planificación y presentado por este ente ante el extinto Congreso Nacional en enero de 1990. Los seis lineamientos que en él se plasman se conocen como hexágono y en él se orientan hacia el compromiso, la capitalización, el cambio institucional, la competitividad, la conservación y el crecimiento. El análisis de nuestro corpus se circunscribe a lo concerniente al cambio institucional, pues los otros lineamientos ya están plasmados en los planes anteriores de la nación.

En este texto del Ministerio de Planificación se busca un cambio institucional, el cual se enmarca dentro del campo léxico, a través de la reforma del sistema político, la reforma administrativa del sector público, descentralización de la administración pública, reforma de la administración de justicia, cada una de las cuales constituyen una unidad léxica o terminológica a los efectos de nuestro análisis. Esta ubicación relativa al campo léxico la establecemos sobre la base de las investigaciones de Coseriu (1977), quien señala que las unidades léxicas contemplan valores semánticos y a la vez terminológicos, en

el sentido de que viene dado por un proceso de designación terminológica. En este orden de ideas, el cambio institucional presupone el conocimiento histórico del sistema político venezolano.

4. *El análisis*

A continuación, analizaremos los primeros y los últimos párrafos de cada sección, pues, generalmente, son los que presentan la orientación de cada unidad léxica y el corolario de lo que se expone en el cambio institucional del Gran Viraje (Martin, 1996).

4.1. REFORMA DEL SISTEMA POLÍTICO

Párrafo introductorio:

“La democracia venezolana ha ofrecido durante tres décadas objetivos que se mantienen incumplidos. También ha producido perversiones que generan desencanto e insatisfacciones y hasta un peligroso escepticismo por parte de sus ciudadanos ante las instituciones públicas del Estado. Luego de recorrer una senda democrática de treinta años, la situación actual del sistema político se caracteriza por la existencia de una democracia limitada por la persistencia de factores distorsionantes como el centralismo y el clientelismo, como formas prevalecientes para la toma de decisiones colectivas” (CORDIPLAN, 1989: 83-84).

El párrafo anterior es elocuente y se orienta hacia la deslegitimación al desacreditar la democracia venezolana. Se observan polisemias con connotaciones diferentes dentro de los factores de poder y dentro de la ciudadanía como “democracia”, “Estado”, “centralismo” y “clientelismo”. Aunque se trata de un párrafo introductorio, se observa un encubrimiento característico de un registro formal en el que no se personifica quiénes han incumplido con sus promesas. Tampoco se menciona ni siquiera un objetivo que no se haya cumplido o qué tipo de objetivo no se ha cumplido, lo cual paradójicamente, le resta cierta legitimidad a esta aseveración. En este sentido, la topicalidad es un aspecto importante, pues se utiliza la democracia venezolana (agente formal) al principio con un verbo transitivo, aunque el agente no es el hacedor real del problema. Ello amerita una revisión cuidadosa, a los fines de determinar si, posteriormente, se identifica quiénes son los agentes (actores sociopolíticos) responsables del problema. Además, hay una falla en la colocación, puesto que la democracia no ofrece; es decir, aunque se deslegitima la democracia venezolana, no se indica claramente hacia dónde apunta la naturaleza del problema desde un principio. Sería distinto si se dijera “Durante tres décadas, la democracia venezolana no ha logrado satisfacer objetivos políticos, sociales, económicos, entre otros”. La idea de “senda democrática” parece contradecir las dos oraciones previas, pues se desprende que hay una metáfora para indicar que el sistema político (agente

medianamente tácito) ha recorrido una senda democrática durante treinta años, por lo que se pudiera inferir que el centralismo y el clientelismo son fenómenos recientes. Sin embargo, si analizamos las fuentes de tradición y cambio dentro del sistema político venezolano, nos percataremos que, en realidad, el centralismo y el clientelismo (deslegitimación) forman parte de un factor histórico ligado a la unidad léxica del petro-rentismo, los cuales habían detenido el progreso político, social y económico del sistema político venezolano. En este caso, este factor histórico se pone en evidencia con el uso de oraciones que indican cambio mediante la noción de causa y efecto, como ejemplo, en la segunda oración [*la democracia venezolana*] “ha producido perversiones que generan desencanto e insatisfacciones y hasta un peligroso escepticismo por parte de sus ciudadanos ante las instituciones públicas y el Estado”.

Párrafo de conclusión

“Finalmente, la estrategia mencionada significa la institucionalización de un sistema de concertación política, económica, social y cultural que permita a los grupos organizados de la población, discutir y negociar con el Estado la solución de sus problemas” (CORDIPLAN, 1989: 86).

Este párrafo está compuesto por una sola oración en el que se diagnóstica la necesidad de profundizar la democracia representativa venezolana. Se establece la necesidad de lograr un cambio en el sistema político por medio del cual la nominalización (“institucionalización”) está puesta en movimiento por un verbo transitivo que permite descifrar claramente lo que constituye esta parte del *VIII Plan de la Nación*. En sintonía con lo establecido por Chilton y Schäffner (2000), la nominalización pone en evidencia un inminente cambio en el que las variaciones tienen que darse, de manera que los grupos organizados (entiéndase sociedad civil, partidos políticos) puedan plantearle directamente a las instituciones del Estado la solución de los problemas de los ciudadanos. De esta forma, se le da más participación a la sociedad civil, a los efectos de reducir la centralización y el clientelismo. Al concluir el análisis de esta sección del texto, observamos que no se responsabiliza a ningún actor sociopolítico en particular por la crisis de la democracia pero sí surge la definición de una estrategia que apunta hacia el reordenamiento de los medios de canalizar las necesidades de la ciudadanía a través de mecanismos más eficaces de representación y, por ende, de obtención de poder.

4.2. REFORMA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

Párrafo introductorio:

“La existencia de una administración pública desorganizada, ineficaz carente de adecuados mecanismos de control ha impedido que el Gobierno Nacional pueda satisfacer plenamente las demandas de desarrollo que el país exige. Estas

deficiencias pueden ser encontradas tanto en el nivel máximo de definición de políticas, extendiéndose dentro de toda la cadena jerarquizada correspondiente a las instancias operativas, lo cual ha inducido a una falta de correspondencia entre la acción pública y los objetivos e intereses nacionales” (CORDIPLAN, 1989: 86).

En la primera oración se deslegitima a las instituciones del Estado, al culpárseles en gran medida por el incumplimiento del Ejecutivo Nacional con el desarrollo del país. La segunda oración es otra estrategia de deslegitimación que también constituye un diagnóstico de la situación actual. Se utiliza la voz pasiva (“pueden ser encontradas”) para hacer énfasis en la existencia de deficiencias a todo nivel de instituciones del Estado. No es necesario colocar el agente pues está claro que éste lo representan “los ciudadanos”, “los venezolanos”, “la colectividad”, entre otros similares. Estas aseveraciones también han de producir un efecto sobre la noción de clientelismo favorecida por los partidos políticos, generándose así una necesidad evidente de cambio entre las relaciones del Gobierno Nacional y el tradicionalmente llamado partido de gobierno, en este caso, *Acción Democrática*, el cual, como lo señalamos en el capítulo anterior no representa una institución orientada al cambio.

Párrafo de conclusión:

“Finalmente, el mejoramiento de los sistemas de control de gestión y la liberación de trabas administrativas a la producción son requisitos indispensables para contar con un sector público eficiente y promotor del desarrollo” (CORDIPLAN, 1989: 87).

El párrafo final es un llamado que se hace para legitimar la urgencia de mejorar los sistemas de control de gestión gracias a la utilización de un verbo copulativo por excelencia como el verbo “ser”. Una vez cumplido el requisito arriba mencionado se debe dar el cambio expresado por medio de la nominalización que funge de agente (“mejoramiento de los sistemas de control y la liberación de trabas administrativas a la producción”) con el verbo copulativo que, en esta oración, se hace constituyente de atributos sobre un conocimiento especializado de la realidad social del país y de las exigencias políticas de generar un cambio en los factores de distribución de poder. Se desprende que los mecanismos de control de gestión son contrarios a la liberación y a la descentralización, pues como hemos venido afirmando se debe transferir la administración de políticas públicas y recursos económicos hacia las regiones.

4.3. DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Párrafo introductorio:

“El modelo centralista de gestión pública ha generado un círculo vicioso de ineficiencia y falta de respuestas eficaces a los problemas de las comunidades. La excesiva centralización en la toma de decisiones y el manejo centralizado de los

cuantiosos recursos petroleros, [*sic*] ocasionó la subordinación y baja capacidad operativa de los entes locales (Estados y Municipios) y un crecimiento descomunal de los entes centrales, produciendo una administración pública altamente ineficiente e insensible frente a las demandas de las necesidades de la población. (CORDIPLAN, 1989: 88)”.

En este párrafo, hay una relación de causalidad entre las dos oraciones del párrafo, siendo el diagnóstico la función estratégica en la primera oración y la deslegitimación en la segunda oración. En el párrafo y en todo el apartado, se restringe la información concerniente a la ejemplificación de los citados problemas de las comunidades. No obstante, se pone en evidencia la función de deslegitimación al descalificar a la administración pública. La centralización es una evidente antonimia de la descentralización, unidad léxica cuyo significado dentro de la ciencia política está orientado a facilitar la transferencia de recursos a las gobernaciones y alcaldías y a fomentar la participación de la sociedad civil. Ello implica un cambio significativo entre los factores de poder, dado que surgirían nuevos líderes dentro de las organizaciones partidistas, y fuera de ellas también en virtud de los cambios políticos que trajo la uninominalidad. Los dos verbos de causalidad “ha generado” y “ocasionó” tienen objetos directos que indican, en sintonía con Chilton y Schäffner (2000), que los cambios se han dado por que éstos son inevitables si tomamos en cuenta las experiencias cognitivas de los actores implicados.

Párrafo de conclusión

“La aprobación de la Ley de Transferencia de Competencias será entonces la base para que los gobernadores, alcaldes y concejales libremente elegidos por el pueblo tengan libertad para ejecutar los programas de desarrollo de sus localidades”.

El párrafo tiene una sola oración independiente cuyo verbo conjugado es un verbo copulativo (“será”) que sirve de fundamento para la función de diagnóstico dentro de la cual se advierte sobre la existencia de unas autoridades representativas y, por ende, legítimas. La oración indica la existencia de una condición. Si no se aprueba la prenombrada ley, las autoridades regionales tendrán muchas dificultades para llevar a cabo los programas de desarrollo que sus regiones necesitan y, que, seguramente, ellos le han prometido a los electores y éstos los han aceptado mediante el voto.

4.4. REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Párrafo introductorio

“La sociedad venezolana atraviesa serias dificultades en una de sus instituciones fundamentales, como lo es el Poder Judicial. La debilidad de esta rama del poder público y su falta de respetabilidad colectiva lo han convertido en un campo propicio para la violación de las normas que él debe garantizar. Hay, por demás,

una conciencia generalizada de las graves fallas que presenta la administración de justicia”. (CORDIPLAN, 1989:90).

Por medio de la primera oración y con el uso del verbo “atravesar” en sentido metafórico se reconoce la problemática de la justicia en Venezuela. En las tres oraciones del párrafo, se hace un diagnóstico en el cual no sólo la frase sustantiva “Poder Judicial” se utiliza dentro del mismo párrafo para indicar que esta rama del poder se ha deslegitimado y, por ende, ha ocurrido un cambio el cual se ilustra con el hecho de que, en vez de impartir justicia, el Poder Judicial se ha convertido en un instrumento adecuado para la violación de la ley. El verbo haber ser utiliza en la última oración de forma impersonal simplemente para reiterar el problema y para resaltar el tópico que se ha venido presentado.

Párrafo de conclusión:

“La estrategia dirigida a elevar el nivel de eficiencia del aparato de administración de justicia se extenderá hacia otras áreas directamente relacionadas. Se trata en primer lugar, de adecuar el ordenamiento jurídico vigente liberándolo de vacíos e incoherencias que entorpecen la función judicial y de elevar sustancialmente la cultura jurídica ciudadana, la cual, impide hacer valer los derechos individuales”. (CORDIPLAN, 1989: 92).

En las oraciones del párrafo prevalece la estrategia de encubrimiento. Se emplea el impersonal “se” con el verbo “extender”, a los efectos de que el propósito de mejorar la calidad de la justicia pueda trascender el Poder Judicial y llegar a otras áreas. No obstante, se oculta la información al no especificar o citar qué áreas. Es posible que con esto el Poder Ejecutivo se liberara un poco de su función de ejecutar las órdenes de los jueces, porque si bien es cierto que éstos administraban justicia, el Gobierno debería ejecutar las sentencias con eficacia. La función encubridora también se pone en evidencia pues con el uso de “en primer lugar” se menciona el paso más inmediato para solucionar el problema de la administración de justicia pero no se menciona qué se debe hacer posteriormente. Quizás, el segundo paso lo constituya el hecho de “elevar la cultura jurídica ciudadana”, o quizás esto sea una consecuencia de lo primero, pero al concluir esta sección se hace énfasis en la resistencia al cambio en términos de las costumbres jurídicas de la ciudadanía que, como se indica en el párrafo introductorio apunta hacia la ilegalidad. El último enunciado del párrafo está en armonía con el postulado *iusnaturalista* del liberalismo y la elección racional por medio del cual se resalta la necesidad de exaltar los derechos individuales del ciudadano. Ello no quiere decir que los derechos del individuo estén por encima de los del colectivo o viceversa.

5. Conclusiones

Al identificar las elecciones lingüísticas y analizar su incidencia sobre las funciones estratégicas dentro del conjunto de unidades léxicas anteriores, notamos que no existe una referencia explícita a los partidos políticos o hacia el liberalismo. Las elecciones lingüísticas utilizadas en el corpus apuntan hacia el cambio y revelan la orientación del discurso a minimizar el populismo, el clientelismo y la corrupción y a exaltar la participación de la sociedad civil. Podemos afirmar que las funciones estratégicas y las elecciones lingüísticas se corresponden con las premisas de la teoría democrática representativa, pues ambas redimensionan las relaciones de poder entre los gobernantes, los partidos políticos, la sociedad civil, la ciudadanía, entre otros actores, siempre poniendo de manifiesto la idea que los actores sociopolíticos participen y cooperen para que así haya una mayor cantidad de ganadores y/o maximizadores de renta. No obstante, había que convencer tanto a las élites políticas como a la ciudadanía de que era necesario ejecutar las políticas del Plan de la Nación, las cuales no se correspondían con la naturaleza rentista de los factores de poder de la democracia venezolana.

Las prescripciones contempladas en el texto del Plan habrían de generar la construcción cualitativa de un Estado sólido y democrático, es decir, con una democratización permanente. Ciertamente, no se pretendía desplazar a los partidos políticos como instituciones de proselitismo. Empero, éstas tenían que ser más capaces de generar políticas públicas a ser ejecutadas por el gobierno, que los ciudadanos deben reconocer, apreciar y acatar. Se imponía, pues, la necesidad de contar con un Estado, gobierno y sociedad civil equilibrados y productivos, no sólo económicamente en virtud de la racionalidad, sino también políticamente en el sentido de contribuir con un Estado que debe formar mejores ciudadanos, en función de sus intereses. Entre éstos destaca el apego a las leyes, la minimización del rentismo petrolero, la consecución de un Estado providencia estable, el adecentamiento de la administración pública, la profundización de la descentralización, la reducción del populismo y la minimización de la corrupción, todos contemplados directa e indirectamente en el *VIII Plan de la Nación*

En el *VIII Plan de la Nación* quedó plasmado el nuevo rol que los actores mencionados en el párrafo previo han de jugar para la creación de mecanismos racionales utilitarios más eficaces que generen un cambio en las relaciones de poder conducentes a una participación productiva de la sociedad para su propio beneficio. Las funciones estratégicas y las elecciones lingüísticas utilizadas para el análisis del corpus se auxilian mutuamente a los efectos de comunicar un pensamiento político orientado hacia ese nuevo papel dentro de una democracia liberal y participativa, fundamentada en la reforma institucional del Estado venezolano como medio ideal para mejorar el debilitado sistema de conciliación de intereses.

No obstante, a pesar de estos ideales, en la práctica, la aplicación de este Plan se vio minimizada, debido a que eventos como el Caracazo pusieron en evidencia el deterioro social y político en que estaba sumido el país y los gobernantes no se atrevieron a cambiar su sistema de conciliar intereses. Se desató, pues, una crisis de gobernabilidad que desembocó en dos intentos fallidos de golpes de estado en el año 1992 y en poca participación electoral hasta que, en 1998, es electo democráticamente con gran participación del electorado uno de los grandes líderes de los prenombrados golpes: Hugo Chávez Frías. Las necesidades sociopolíticas de la democracia venezolana no han cambiado considerablemente desde entonces. Aunque constitucionalmente y en el marco jurídico venezolano se hayan establecido nuevos canales de participación ciudadana, no se ha logrado que éstos involucren a la sociedad civil y a los partidos políticos de la forma cómo se contempló en el *VIII Plan*. Por su parte, la renta petrolera ha aumentado consistentemente en los últimos once años. Por ende, ante tales necesidades y con la ayuda de la renta petrolera todavía son de gran utilidad las prescripciones del *VIII Plan*, de manera de enrumbar a la nación por una democratización permanente y eficaz conciliadora de intereses.

NOTAS

1. Luego de la caída del dictador Marcos Pérez Jiménez en enero de 1958, la Junta de Gobierno que preparaba las elecciones democráticas en Venezuela fue víctima de dos intentos de golpes de Estado. Ante esta situación, se firmó el Pacto de Punto Fijo como un acuerdo político institucional suscrito por Acción Democrática (AD), el Partido Social Cristiano COPEI y Unión Republicana Democrática (URD). Quedó excluido el Partido Comunista de Venezuela.
2. En 1945, un golpe de Estado cívico-militar llevaría al poder a Rómulo Betancourt hasta 1947, cuando fue electo democráticamente Rómulo Gallegos. Ambos líderes de Acción Democrática emprenderían reformas populistas radicales que desencadenaron en un golpe de Estado encabezado por Marcos Pérez Jiménez en 1948.
3. Así se le denominó al conjunto de medidas económicas neoliberales adoptadas por el Presidente Pérez en 1989 con el fin de romper con el modelo petro-rentista.
4. “El Caracazo” es el nombre que se le dio a la revuelta popular del 27 de febrero de 1989. Este evento puso de manifiesto el debilitamiento del sistema político y el abrupto e inmediato rechazo a las medidas económicas neoliberales del presidente Pérez que había tomado posesión con una gran popularidad el 2 de febrero del mismo año.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA, N. y GORODECKAS, H. (1985). *La adecuación. Análisis de una gramática política*. Caracas: Ediciones Centauro.
- ARENAS, N. y CALCAÑO, L. (2000). *El imaginario redentor: de la Revolución de Octubre a la V República Bolivariana*. Caracas: CENDES, Universidad Central de Venezuela.

- BOLÍVAR, A. (2001). Changes in political dialogue. The role of advertising during electoral campaigns. *Discourse & Society* 12 (1): 23- 46.
- BOLÍVAR, A. (2005). *Discurso e interacción en el texto escrito*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Primera edición 1994, primera reedición 1998.
- BOLÍVAR, A. (comp.) (2007). *Análisis del discurso ¿Por qué y para qué?* Caracas: Universidad Central de Venezuela – Colección de Libros El Nacional.
- BUCHANAN, J. y TULLOCK, G. (1967). *The calculus of consent. logical foundations of constitutional democracy*. Ann Arbor Paperbacks.
- CABRÉ, M. T. (1993). *La terminología, teoría, métodos, aplicaciones*. Barcelona: Antártida.
- COPPEDGE, M. (1994). *Strong parties and lame ducks: Presidential partyarchy and factionalism in Venezuela*. Standford: Stanford University Press.
- COSERIU, E. (1977). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- CRISP, B. (1997). *El control institucional de la participación en la democracia venezolana*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- CHILTON, P. y SCHAFFNER, C. (2000). “Discurso y Política”, en T. van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*. pp. 297-330. Barcelona: Gedisa.
- DAHL, R. (1989). *La democracia: una guía para sus ciudadanos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DIAMOND, L. (1990). “Three paradoxes of democracy”, *Journal of Democracy* (1) (3). Baltimore, The Johns Hopkins University Press, pp. 48-60.
- FAIRCLOUGH, N. (2003). *Analysing discourse*. London: Routledge.
- FAIRCLOUGH, N. (1992). *Discourse and social change*. London: Polity Press.
- FOUCAULT, M. (1998). *Historia de la sexualidad I*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- LASSWELL, H. (1949). *Language of politics*. New York: George Stewart Publisher.
- LÓPEZ M., GÓMEZ C. L., y MAIGNÓN T., (1988). *De Punto Fijo al Pacto Social. Desarrollo y hegemonía en Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica.
- MARTÍN, A. (1996). *El gran viraje: auge y caída*. Caracas: Ed. Buchivacoa.
- MÁRQUEZ, T. (1996). *El Estado en Venezuela: descentralización, reforma de la administración pública y políticas contra la pobreza*. Caracas: Panapo.
- MOMMER, B. (1988). *La cuestión petrolera*. Caracas: Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela – Editorial Tropykos.
- NAÍM, M. (1993). *Papers tigers and minotaurs*. Washington: World Bank.
- PALACIOS, E. (2008). *Mecanismos utilitarios de poder de la democracia representativa venezolana, una aproximación desde el análisis crítico del discurso*. Caracas: Trabajo de ascenso, Universidad Central de Venezuela.
- REY, J. C. (1985). *El futuro de la democracia en Venezuela*. Caracas: Publicaciones UCV.
- ROMERO, A. (1996). *Decadencia y crisis de la democracia*. Caracas: Panapo.
- ROMERO, A. (2000). *Sobre historia y poder*. Caracas: Panapo.
- SABINO, C. (1988). *Empleo y gasto público en Venezuela*. Caracas: Panapo.
- WODAK, R. y MEYER M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

EUCLIDES PALACIOS es profesor de Estudios del Discurso, Traducción Legal, y Cultura, Temas y Textos en la Universidad Central de Venezuela. También es profesor de Inglés con Fines Específicos en la Universidad Católica Andrés Bello. Tiene los títulos de Licenciado en Idiomas Modernos de la Universidad Metropolitana, Magíster en Relaciones Internacionales de la Universidad de Lancaster, Inglaterra, y Doctor en Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar Es intérprete público (inglés – español, español – inglés). Sus áreas de investigación son la sociolingüística, el discurso político y la traducción jurídica. Correo electrónico: euclides.palacios@gmail.com